Sesión Ordinaria 12-2023

Junta Vial Cantonal

Martes 05 de diciembre de 2023

Acta N° 012-2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, a las ocho horas del día martes 05 de diciembre 2023. Presidida por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves alcalde Municipal, desde la Sala de reuniones de la Alcaldía Municipal de Esparza. Miembros presentes: los señores miembros de la Junta Vial Cantonal, Asdrúbal Calvo Chaves Juan Carlos Salas Porras, Kevin Campos Angulo, ausente Ilianeth Picado Sánchez, ausente el señor Hugo Ugalde Cubero, ausente la señora Karol Arroyo, suplente, presente el señor Rafa Morera suplente, presente y la funcionaria municipal, Eunice Varela V

ORDEN DEL DÍA

Artículo I. Aprobación de la agenda ----------

Artículo II. Lectura y aprobación de acta SO 011-2023.

Artículo III. Lectura de correspondencia ----------

Artículo IV Asuntos Urgentes ----------

1- Informe realizado por la gestión Vial. del mes de octubre del 2023.

2- Control y seguimientos de acuerdo de acta so Nº 011-2023. ----------

Artículo V mociones. ----------

Artículo VI asuntos varios ----------

Artículo I.

Aprobación de la agenda

Articulo II

Lectura y aprobación de acta SO 011-2023. APROBADA POR UNANIMIADAD

Artículo lV.

Lectura de correspondencia

1. Se conoce nota suscrita por los señores del comité de caminos de las Parcelas de San Juan Chiquito, nota que se transcribe a continuación. ……

CONVENIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS CON MODALIDAD PARTICIPATIVA ……

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA-COMITÉ DE CAMINOS DE LAS PARCELAS DE SAN JUAN CHIQUITO

Señores: Junta vial cantonal y consejo municipal …….

De manera muy respetuosa como comité de caminos solicitamos su ayuda para poder priorizar
algunos puntos referentes al camino de las parcelas de San Juan chiquito de Esparza.

Algunas de las problemáticas que debemos resolver se puntualizan a continuación …..

- Encausamiento de aguas ……..
- Lastreado completo de las parcelas
- Pasos de alcantarillas …….
- Carpeta asfáltica ……

•Priorizando los puntos solicitamos nos ayuden con el encausamiento de aguas por medio de cunetas chorreadas y con formaleta en los sectores de las parcelas número 9 (Jaime Pérez)- 13(Wilbert Arias)- 18(Adrián chaves) en total 350 metros. …….

•Objetivo del convenio: Proyecto a realizarse en el camino de las parcelas de san juan chiquito
calle el Asentamiento para reparación y cuenteo del camino. ……

•Obligaciones y deberes de las partes: ……..

•Vecinos: ……..

- Aporte de la mano de obra ……
- Batidora de combustible ……

•Aporte solicitado a la municipalidad ……

- 300 sacos de Cemento ……
- 45 metros de material revuelto ……
- 40 reglas de lx4 en 4 varas ……
- 4 kilos de clavos de 2" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION……

Alcalde Asdrúbal Calvo, esto que es, lo que está incluido. ……
Ingeniero Juan Carlos Salas, lo que viene para ejecutar es en la parte alta.
Alcalde Asdrúbal Calvo, esto lo que hay que hacer es pasarlo a gestión vial, a ver qué tan viable es y si ellos tienen interés se puede ir trabajando por aparte, si ellos ponen batidora y mano de obra, ahí es ir demarcando dónde va el camino y obviamente ir dando el material de acuerdo a las posibilidades, me imagino que es material es el de chorro. En lugar de las reglas ustedes tienen perlin con lo que se ha ido trabajando en Villa Nueva, sería los que se utilizarían para ese tipo de cuneta, hay que aprovechar que ellos están en disposición para ir haciéndolo poco a poco. ……..
Ingeniero Juan Carlos Salas, es necesarios hacerlo por convenio ¿? ……..
Alcalde Asdrúbal Calvo, no sé si sea necesario hacerlo por convenio, por lo que te digo que es mejor valorarlo, porque para eso es el comité de caminos, el comité de caminos puede solicitarlo, revisen y de esa forma lo anal. …….
SE ACUERDA: Pasarlo a la unidad técnica para que analice la propuesta de los señores del comité de caminos de las Parcelas de San Juan Chiquito. ACUERDO APROBADO POR DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD. ……..

2. Se conoce nota suscrita por la secretaria del Concejo Municipal, con fecha de 10 de noviembre del 2023, nota que se transcribe a continuación. ……

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N°282-2023 de Sesión Ordinaria, efectuada el seis de noviembre dos mil veintitrés, Artículo IV, inciso 1 texto que se transcribe a continuación: ……..

1- Se conoce nota de fecha 20 de octubre de 2023 recibida en la Plataforma de Servicios el 20 de octubre de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, con copia a la Junta Vial, por el señor Felipe Andrés Valencia Castro, texto que se transcribe a continuación: ……

"Asunto: Queja por falta de mantenimiento de los caños y Rondas de carretera Jocote-

Artieda y Artieda- Humo. ……

Esta carta está escrita para llamar la atención sobre el patético estado de los pocos caños construidos en la carretera Jocote- Artieda y de la falta de las rondas en los terrenos de la misma. La maleza que se apodero de los caños y de la carretera están causando inconvenientes ya que con los aguaceros que se han venido en los últimos días no está permitiendo que el agua siga su curso, causando la salida del agua hacia la carretera y llevando consigo la salida de tierra y piedras, por otro lado las malezas no están permitiendo ver una visibilidad clara de dónde comienza el caño, donde existen dichos caños y donde no están construidos los caños no está permitiendo ver el borde de la carretera. En cuanto a la falta de las rondas en los terrenos de dicha carretera, ya la maleza está llegando a un nivel de altura que no permite la visibilidad en las curvas, pegando incluso en ocasiones las ramas en los carros en dicho trayecto, esto podría causar algún accidente de las personas que utilizan este trayecto.

Además, esta carretera es la principal fuente de conectividad para las personas de la localidad.

De la misma manera es una carretera que en el último año ha venido siendo utilizada por más personas que visitan a la comunidad debido a la promoción que se realiza de las rutas turísticas de Esparza. Sería de gran ayuda si el trabajo de mantenimiento se iniciara con prioridad. ……

También queremos externar nuestro descontento con la falta de las rondas en la carretera Humo-Artieda, ya que es una carretera alterna que también es utilizada. …….

Finalmente queremos resaltar los artículos 20 y 21 de la Ley: 5060 del 22/08/1972, Ley General de Caminos Públicos, donde manifiesta lo siguiente: ……

Artículo 20.- Todos los poseedores de bienes raíces, por cualquier título, están obligados a recibir y dejar discurrir dentro de sus predios, las aguas de los caminos cuando así lo determine el desnivel del terreno y, cuando sus fundos estén inmediatos a los desagües de un camino, deberán mantener estos desagües limpios, en perfecto estado de servicio y libres de obstáculos. El Ministerio o las Municipalidades mandarán a ejecutar el trabajo y cobrarán el trabajo más el cincuenta por ciento (50%) de recargo, si esta obligación no se cumpliere. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las Municipalidades deberán coordinar con el Ministerio de Agricultura las medidas de protección de los caminos en los proyectos de nuevos trazados o en los trabajos de conservación de los existentes, en las regiones donde los mismos puedan provocar o intensificar la erosión ó desviar el desagüe natural de los campos. Artículo 21.- También están obligados tales poseedores a mantener limpios de toda vegetación dañina los caminos, rondas y paredones, recortar las ramas de los árboles que den sombra a los caminos públicos y a descuajar las cercas cada año, en las épocas apropiadas, todo a requerimiento de los funcionarios encargados por las Municipalidades o Ministerio de Obras Públicas y Transportes, siguiendo sus instrucciones."
Hasta aquí la transcripción de la nota.

SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota del señor Felipe Andrés Valencia Castro a la Administración para que realice un informe al respecto y a la Junta Vial Cantonal de Esparza. DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45). HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION. ……

Alcalde Asdrúbal Calvo, esta nota ya fue vista en el Concejo Municipal y ya se le dio respuesta que apenas salga la contratación de la empresa que va hacer este tipo de trabajo. ……

SE DA POR CONOCIDO……

3- Se conoce nota suscrita por la secretaria del Concejo Municipal, con fecha de 14 de noviembre del 2023, nota que se transcribe a continuación. ……..

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N°282-2023 de Sesión Ordinaria, efectuada el seis de noviembre dos mil veintitrés, Artículo V, inciso 4; texto que se transcribe a continuación:

4- Regidor Ronald Robles Arley: Bajando Casa España, considero que eso es una bajada peligrosa, ya sabemos qué hace muchos años hubo un lamentable accidente ahí con unos niños y lo que yo veo que afecta cuando paso por ahí todos los días es la visibilidad, ahí se necesita como uno de esos espejos cóncavos que te da la opción de ver quién viene de allá para acá y el que viene de allá quién va bajando. Me pasó la semana pasada con un camión, por dicha tengo un carro grande y pude hacer la maniobra, fue súper incómodo, me asusté mucho y así como pudo haber pasado a mí, me imagino que a todos los que transitan por ahí todos los días puede pasar una cosa de esas. Entonces insto a que la Junta Vial o a quien le corresponde la parte de ingeniería de tránsito de la municipalidad, observe esa situación y le pueden dar una mejora para que los que transitan ahí en su vehículo puedan tener la visibilidad idónea de ambos lados, así que yo considero que eso es un peligro, que gracias a Dios todavía no ha pasado nada, pero o no sé si han pasado choques ahí, pero en cualquier momento

Sr precidente Municipal, trasladar el acuerdo a Junta Vial, de los espejos de tránsito.

SE ACUERDA: Trasladar el tema mencionado por el Regidor Ronald Robles Arley a la Junta Vial Cantonal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION.

SE ACUERDA; trasladar a la gestión Vial para que el Ingeniero Ronald Sandoval para que haga la consulta sobre el tema. ACUERDO APROBADO POR DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD. Se conoce nota suscrita por el ingeniero Ronald Sandoval, con fecha de 30 de noviembre del 2023, nota que se transcribe a continuación. ……

De acuerdo a solicitudes realizadas al departamento de Gestión Vial, por vecinos de Las Tres Marías Avenida 17A y vecinos de Mojón, para la colocación de reductores de velocidad, les presento el informe del estudio realizado en cada una de los caminos. ……

Se presentan los informes de los caminos: ……

Las Tres Marías 6-02-022 ……

Se llevó a cabo el estudio correspondiente para establecer la necesidad de colocar reductor de velocidad, observándose las siguientes características del área: ……

a) El sector en estudio comprende Ruta Cantonal, con código de camino 6-02-022.
b) La vía es en asfalto en buen estado. ……
c) Tiene doble sentido de circulación. ……
d) El área de inspección cuenta con tramos de acera peatonal con anchos de 2m y 2,4m, pero la misma no cumple en todos los tramos con la Ley 7600, debido a las diferentes pendientes que presenta, por lo que los peatones deben pasar a la superficie de ruedo para caminar. El ancho de superficie de ruedo es de 7,9m. ……
e) La zona cuenta con cordón y caño……
f) No existe señalamiento vertical ni horizontal que regule la velocidad máxima permitida en la zona. En la zona se ubica la Academia ASA a la cual asisten aproximadamente 130 niños y jóvenes. En la zona se ubica un parque recreativo visitado por niños de la comunidad de La Tres Marías.
g) En la zona se ubica la Feria del Agricultor, la cual es visitada por adultos y adultos mayores. Se muestran imágenes de la zona ……





Por las condiciones de la zona, la velocidad permitida debe ser de 40km/h y según la medición realizada el 30 de noviembre entre las 7:10am y 8:10am con una muestra de 40 vehículos, 0% de los vehículos que transitaron por el sector sobrepasaron en 20km/h la velocidad permitida, lo cual no cumple con el artículo 15 del Decreto N°40601-MOPT. ……

Analizando la situación existente en el lugar, que es una zona urbana y en la cual se ubican sitios concurridos por niños, jóvenes, adultos y adultos mayores debido a la Academia Asa, el parque infantil y la Feria del Agricultor, este departamento en acatamiento con el artículo 15, inciso b (Cuando exista un establecimiento público o privado de uso frecuente por diversos tipos de personas consideradas usuarios vulnerables (ancianos, niños, personas con discapacidad o enfermos) que requieran de la instalación de un reductor de velocidad para su protección y seguridad), recomienda: Autorizar la construcción de 2 reductores de velocidad tipo como se detalla en el siguiente cuadro y se muestra en el croquis adjunto:

Cuadro N°1. Ubicación de Reductores ……..

Cantidad	Descripción	Ubicación

1	Reductor de velocidad	Sobre la Avenida 17A 38 metros este de la intersección con la calle 21
1	Reductor de velocidad	Sobre la Avenida 17A 24 metros este de la intersección con la calle 23

En este caso la altura del reductor de velocidad según el artículo 18 del Decreto N°40601-MOPT, es de 5cm.
Mojón 6-02-015

En pasado mes de enero en este mismo sector se había solicitado la construcción de reductores de velocidad y se aprobaron y construyeron dos reductores, sin embargo, el tramo entre la entrada a la calle 15 de septiembre y la intersección hacia Mojoncito tiene una longitud mayor a los 600m, los reductores se construyeron en los últimos 275m, por lo que los vecinos del sector que no tiene reductores, entregaron una solicitud para que se construyan más reductores en la zona, debido a la falta de aceras y el peligro que para ellos representa en tener que caminar por la superficie de ruedo y ante la alta velocidad con la que transitan los vehículos. ……

a) El sector en estudio comprende Ruta Cantonal, con código de camino 6-02-015.
b) La vía es en asfalto en buen estado. ……
c) Tiene doble sentido de circulación. …….
d) El área de inspección no cuenta con aceras peatonales y los habitantes deben transitar por la calle. …….
e) El ancho de vía es de 5m……
f) No existe señalamiento vertical ni horizontal que regule la velocidad máxima permitida en la zona.

Se muestran imágenes de la zona







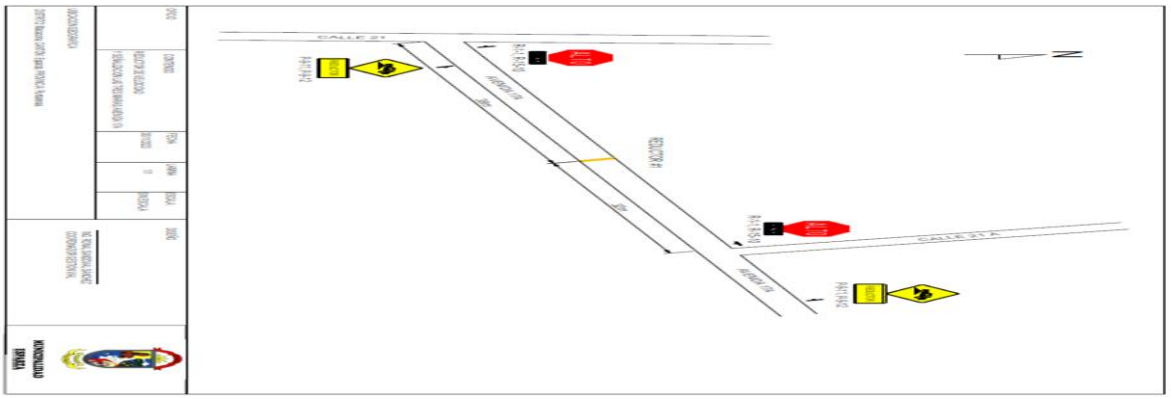
Por las condiciones de la vía, en la zona la velocidad permitida debe ser de 40km/h y según la medición realizada, el 15% de los vehículos que transitan por el sector sobrepasan en 20km/h la velocidad permitida, lo cual cumple con el artículo 15 del Decreto N°40601-MOPT. ……..

Analizando la situación existente en el lugar y debido a la alta velocidad con la que transitan los conductores por la zona y la falta de aceras peatonales a lo largo del camino, este departamento recomienda: …….

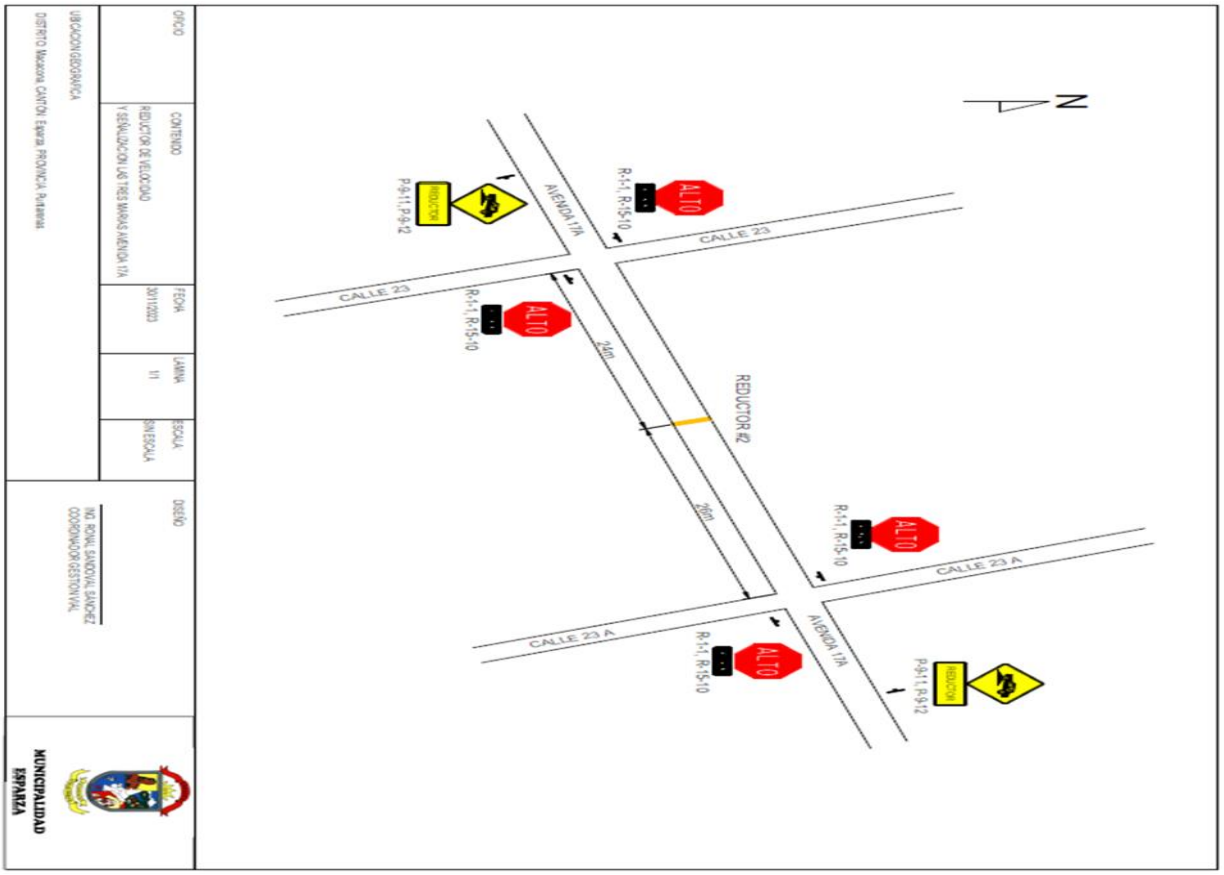
1. Autorizar la construcción de 2 reductores de velocidad tipo como se detalla en el siguiente cuadro y se muestra en el croquis adjunto: ……
   Cuadro N°1. Ubicación de Reductores ……

Cantidad	Descripción	Ubicación
1	Reductor de velocidad	67 metros oeste del cruce de la calle 15 de septiembre.
1	Reductor de velocidad	185 metros oeste del cruce de la calle 15 de septiembre.

Croquis Las Tres Marías Avenida 17A

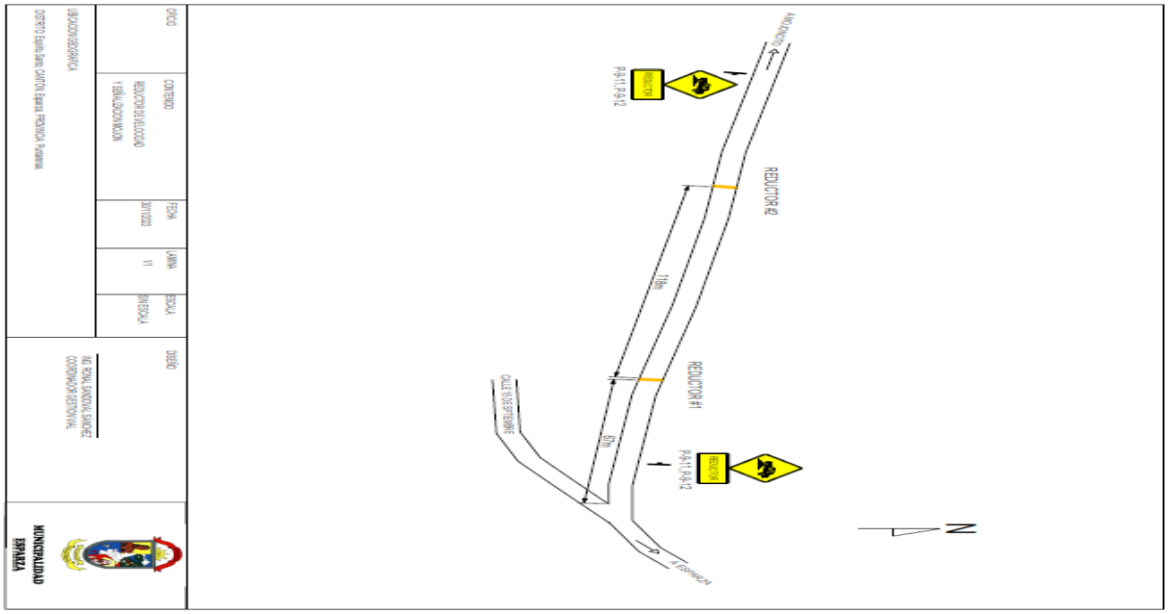


1



2 Croquis Mojón 6-02-015

3



Para los casos anteriores se debe de colocar el señalamiento vertical que se adjunta en cada uno de los croquis. Cabe indicar que toda la señalización propuesta, deberá ser ejecutada tal y como lo establece el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito, 2014.

Para la construcción de los reductores de velocidad se debe cumplir con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 40601-MOPT "Reglamento para la Instalación y Eliminación de Reductores de Velocidad en las Vías Públicas Terrestres" publicado en el Diario La Gaceta del 9 de agosto del 2017.

Es importante indicar que los reductores de velocidad deben ser construidos en concreto o asfalto, sin armadura metálica, con una dimensión de 1.2 metros de ancho por 5 o 7 centímetros de alto, dependiendo de la zona propuesta y no se debe alterar la superficie de la carpeta de concreto asfaltico o del concreto hidráulico de la calzada. Además, después de construidos se deben demarcar con pintura amarilla reflectante. Como anexo, se adjunta detalle de la sección transversal del reductor de velocidad.

Por último, una vez instalado el reductor de velocidad, se debe realizar la señalización vial correspondiente, a saber: ……

- ✓ Colocación de una señal tipo P-9-11 y P-9-12 que indique "REDUCTOR" a 20 metros antes del reductor según se muestra en el croquis adjunto. …….

REDUCTORES DE VELOCIDAD

……

Decreto N°40601-MOPT Forma de los reductores de velocidad.

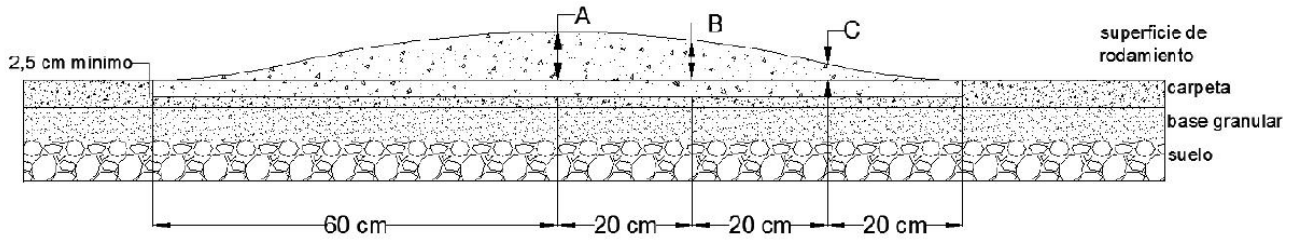
Los reductores de velocidad recomendados por la Dirección General de Ingeniería de Transito son los conocidos como "tipo lomo" o "policía dormido". ……..

El perfil para el reductor de velocidad tendrá en su parte superior una curva tipo arco con un ancho de 120 centímetros y una longitud igual a la distancia entre los bordes internos de los caños o cunetas, de tal forma que se garantice el paso apropiado del agua. ……..

En la siguiente figura se muestra la sección típica que debe respetarse en la construcción de un reductor de

Lomo de concreto ó asfalto, aplicar pintura amarilla retroreflectiva sobre la superficie.

ALTURA DEL REDUCTOR DE VELOCIDAD SEGÚN ARTÍCULO 18°			
A (cm)	B (cm)	C (cm)	Velocidad (km/h)
7	5,8	2,3	25
5	4,2	1,7	40
4	3,3	1,3	50
3	2,5	1,0	60



(Art:18)

velocidad. ……..

Como puede notarse de la figura anterior, la altura del reductor de velocidad será variable, esta dependerá de la velocidad permitida, para este caso se presentan alturas de 5cm.

De acuerdo a los estudios realizados, solicito la aprobación de los mismos. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION. ……

SE ACUERDA; solicitar al honorable Concejo Municipal aprobar la solicitud de reductores de velocidad el Ingeniero Ronald Sandoval, para las tres Marías y Mojón. ACUERDO APROBADO POR DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD. ……

Artículo V. ……

Asuntos Urgentes

Informe presentado por la Gestión Vial, del mes de noviembre

……

……

……

……

……

……

GESTION VIAL

INFORME DE OBRAS REALIZADAS EN NOVIEMBRE 2023

POYECTOS Y TRABAJOS DE CUADRILLAS

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	DISTRITO
1	431	M3	Material granular utilizado para mantenimiento de la red vial cantonal mediante construcción de obras de encauzamientos, mantenimiento de caminos en lastre.	Mojoncito 6-02-016 (24m3), Cambalache 6-02-028 (57m3), Las Tres Marías 6-02-022 (108m3), Calle Convento 6-02-037 (36m3), Guadalupe 6-02-046 (132m3), Villa Nueva 6-02-093 (14m3), Mata Limón 6-02-088 (60m3)	Caldera, Macacona, Espíritu Santo, San Rafael
2	81,52	TON	Mezcla asfáltica para bacheo de la red vial asfaltada del cantón	Esparza Centro 6-02-019 (10 ton), Las Tres Marías (16,07 ton), Marañonal 6-02-022 (11,61 ton), Calle Castillo 6-02-074 (1 ton), La Riviera 6-02-023 (28,77 ton), Santa Marta 6-02-077 (6 ton), El Tejar 6-02-012 (1 ton), Cuadrantes de Mojón 6-02-066 (5 ton), Mojón 6-02-015 (2,07 ton)	Espíritu Santo, Macacona
3	131,2	M2	Construcción de cunetas revestidas	Callecilla (Faisanes) 6-02-094	San Rafael
4	231	M2	Construcción de 231m2 de cunetas revestidas, con el proyecto de PRONAE	Villa Nueva 6-02-024	Caldera
5	432	M2	Construcción de cunetas revestidas	Mata Limón 6-02-026	Caldera
6	464	M2	Construcción de cunetas revestidas	Calle Convento 6-02-037	
7	147	M2	Construcción de cunetas revestidas, continuación al mes anterior	Cerrillos 6-02-055	San Jerónimo
8	415	ML	Construcción de Cordón y caño	La Riviera 6-02-023	Espíritu Santo
9	288,5	M2	Construcción de acera peatonal	El Tejar 6-02-012	Espíritu Santo
10	1	GLOBAL	Inicio de construcción de cordón y caño y acera peatonal, dejando espacio de ciclovía propuesto por Diseño realizado por el MOPT. Avance de 512m2 de acera peatonal y 192ml de cordón y caño. Se realiza la colocación de bolardos para protección de los peatones.	Mata Limón 6-02-088	Caldera
11	1	GLOBAL	Limpieza de derrumbes en la vía	El Tejar 6-02-012,	Espíritu Santo
12	1	GLOBAL	Inicio de construcción de encauzamiento mediante la colocación de alcantarillado de 60cm de diámetro, se han colocado 57 alcantarillas.	Las Tres Marías	Macacona
13	1	GLOBAL	Demarcación vial Horizontal y vertical (Altos, flechas direccionales, letreros de Escuela, líneas de paro, pasos peatonales, líneas divisorias de carril)	Casco Central de Esparza 6-02-019, Marañonal 6-02-020	Espíritu Santo

MAQUINARIA MUNICIPAL

EQUIPO	TRABAJOS REALIZADOS
Backhoe	Limpieza de derrumbes en El Tejar. Trabajos en Bacheo en las calles indicadas en el punto 2. Trabajo en colocación de tubería en Las Tres Marías. Trabajo alistando terreno para construcción de cunetas en Villa Nueva.
Vagonetas	Traslado de tierra de derrumbes en El Tejar. Acarreo de materiales a Mojoncito 6-02-016 (24m3), Cambalache 6-02-028 (57m3), Las Tres Marías 6-02-022 (108m3), Calle Convento 6-02-037 (36m3), Guadalupe 6-02-046 (132m3), Villa Nueva 6-02-093 (14m3), Mata Limón 6-02-088 (60m3) Acarreo de mezcla para bacheo de la red vial cantonal.

Se da por aprobados los informes presentados por la Gestión Vial. ACUERDO APROBADO POR DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD. ……..

Control y seguimientos de acuerdos, presentado por la secretaria de Junta Vial

……

……

……

……

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

JUNTA VIAL CANTONAL

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

N° DE ACTA	ACUERDO	GESTIONES Y SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
SO 011-2023 07 de noviembre 2023 Art. I, inciso 1	Aprobar el Acta de Sesión ordinaria N.º 010-2023.	Imprimir Acta de Sesión Ordinaria N°10-2023 en sus respectivos folios autorizados por la Auditoría Municipal para que el señor presidente y el señor secretario procedan a firmarla.	Asistente Técnico de Gestión Vial	Ya fue impresa en sus respectivos folios. -EJECUTADO
SO 011-2023 07 de noviembre de 2023. Articulo III, inciso 1.	Se conoce nota suscrita por la secretaría del Concejo Municipal, con fecha de 02 de octubre de 2023, en el cual remite oficio del señor Cornelio haciendo solicitud, para construcción de reductores de velocidad	Mediante oficio JVC-053-2023 se trasladó acuerdo a la gestión vial, para que haga la valoración.	-gestión vial	Mediante acuerdo JVC-053--2023 se trasladó acuerdo a la Gestión Vial. EN PROCESO DE EJECUSION

	en Villa Nueva y limpieza de alcantarillas en la zona. SE ACUERDA; trasladar a la unidad técnica, para que se reúna con el señor Cornelio y analice la situación.			

Se da por conocido el control de acuerdos presentado por la secretaria de Junta Vial.

Artículo VI

MOCIONES.

No Hay

Artículo VII

ASUNTOS VARIOS

Señor Rafa Morera, Juan Carlos para recordar aquel hueco por el seíbo, me llamó la señora que vive ahí que pasó el carro de la basura y se fue ahí en ese hueco, quedó patinando y por poco le cae a la casa, que por favor le ayudemos con eso. …….

Señor alcalde Asdrúbal Calvo, con mezcla de bacheo se puede arreglar eso, el problema ahí es esa vuelta, esa calle es muy angosta y los carros se recuestan mucho hacia la casa de ella, y si como que se quebró un pedazo de calle, ojalá se pueda hacer algo paliativo, mientras se puede hacer un buen arreglo. ……..

Ingeniero Juan Carlos Salas, si, el problema que este mes estamos con muchos compromisos……

Señor Rafa Morera, el caso es que, reiteradas veces he insistido con lo mismo y la respuesta es la misma, que no hay gente, no, gente si hay, lo que no hay es tiempo para realizarlo. …….

Señor Rafa Morera, otra consulta, en la Mario Álvarez, no va haber demarcación. ……..

Ingeniero Juan Carlos Salas, ese es un tema complicado, porque ese giro de mojón a humo, no va a quedar permitido, hay otro giro de humo hacia mojón, tampoco va a quedar habilitado, hay que empezar explicando a la gente la situación, ya el diseño está sí. ……

Señor alcalde Asdrúbal Calvo, Juan Carlos, para la próxima sesión traiga el diseño y lo vemos, el problema es que los pasos en los carriles, van a quedar complicado, porque, le va a quitar espacio.

Señor Rafa Morera, y los reductores de la cima, para cuando. ……

Ingeniero Juan Carlos Salas, eso es un proceso, ahí se van haciendo de acuerdo a sus solicitudes.

Señor alcalde Asdrúbal Calvo, en la calle de los Porras, ya se hizo el arreglo de los huecos. Porque cuando andan por ahí, pueden aprovechar y hacer esos reductores. ……

Señora Karol Arroyo, yo voy hablar sobre las losas, yo había hablado con Juan Carlos, de que en el trayecto de dónde era la distribuidora Ara, hacia dónde Fulbert, hay muchas losas sueltas, también a lado de la ropa americana diagonal dónde hay un colombiano, también hay una losa suelta, para ver si podemos ir a revisar……

Señor alcalde Asdrúbal Calvo, bueno, es cuestión de que se haga un recorrido en todas las losetas para ver cuáles son las que están sueltas, para que las manden a corregir, igual ese trabajo está en garantía, hagan el recorrido y marcan las que están sueltas……

Señor Rafa Morera, para cuando la niveladora en el 15 de septiembre……

Ingeniero Juan Carlos Salas, el cronograma de la niveladora está, primero, Mesetas, Mojoncito, Humo. Señor Rafa Morera, o sea hasta el otro año……
Ingeniero Juan Carlos Salas, muy probable la mayoría de los trabajos queden para terminar el otro año.
Al ser las ocho horas con veinte nueve minutos finaliza la sesión.

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves	**Lic. Hugo Ugalde Cubero**
Presidente	**secretario**